

EL SUSCRITO SECRETARIO INFORMA QUE LAS PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO No.48, LAS CUALES TIENEN COMO FECHA **28 DE ABRIL DE 2023**, SON NOTIFICADAS, PUBLICADAS E INCLUIDAS EN AQUEL, EN RAZON A QUE PARA LOS DIAS 2 Y 3 DE MAYO DE 2023 FUE IMPOSIBLE EL REGISTRO EN EL SIGLO XXI Y SU PUBLICACION EN EL MICROSITIO DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL.

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO